

05 de octubre de 2015  
**Circular N°SSRP-OAL-073-2015**

Señores (as)  
APÁDEA, APROSEPA, CAPECOSE, CONALPROSE

Señores (as)  
Gerentes Generales  
LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A., BUPA PANAMA, S.A.,  
SEGUROS BBA, CORP. y SEGUROS CONSTITUCIÓN, S.A.  
MERCANTIL SEGUROS, S.A., SEGUROS LA FLORESTA, S.A.,  
Ciudad

**REF.:** Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre Gobierno Corporativo".

Estimados Señores (as):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo N°02-2012 de 28 de noviembre de 2012, por el cual se establece el "Procedimiento para la adopción de Acuerdos Reglamentarios a la Ley 12 de 3 de abril de 2012, que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones", la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, les comunica que se encuentra publicado en la página web: [www.superseguros.gob.pa](http://www.superseguros.gob.pa), el aviso que convoca a un Proceso de Consulta Pública, para el Acuerdo que propone adoptar este ente regulador y que se anuncia en la referencia.

Adjunto a la presente encontrarán el aviso en mención.

Atentamente,



José Joaquín Riesen A.  
Superintendente de Seguros  
y Reaseguros



/KV

**"Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños"**